

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2085

RENAICO, 01 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-96-L114, correspondiente a la compra de insumos dentales, para Cesfam Renaico-

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Ilhabella E.I.RL	64.855.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
M-DENT	91.931.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
RAÚL OYARZUN	67.675.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
TREMA	173.752.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
DENIMED EIRL	115.906.-	Programa Ges odonto. Familiar	215-22-11-999-024-000
BUHOS S.C.I	383.168.-	Programa Ges odonto. Familiar	215-22-11-999-024-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



Vº Bº Control

JRM/GCHS/MBU/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2086

RENAICO, 01 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-97-L114, correspondiente a la compra de insumos faltantes de dental, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
TREMA	49.480.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
DENTAL LAVAL	60.547.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO-MARILAO
ALCALDE



JRM/GCHS/MBD/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2087

RENAICO, 01 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Según Decreto 1586 Aprueba Bases Administrativas.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-94-L114**, correspondiente a la compra de TORULAS DE GASA NO TEJIDA, para Esterilización, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Sasf Division Médica	172.550.-	Enfoque Familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JCRM/GCHS/MB/Cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N°

RENAICO, Septiembre 02 de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

Emítase orden de compra N°4337-394-SE14, a don Manuel Albornoz Gómez **por ser el dueño del software de inscritos** que es utilizado en la Posta de Tijeral por el mes de Agosto 2014.-

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
MANUEL ALBORNOZ GOMEZ	116.000.-	SERVICIOS INFORMATICOS	215-22-11-003-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
★ SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

CV°B° Control

JRM/GCHS/MBC/nsch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Tranparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2103

RENAICO, 02 de Septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE compra hasta 10 UTM, a través del portal www.mercadopublico.cl, según orden de compra 4337-391-SE14, correspondiente a Compra de materiales para feria de la salud 2014.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Center	80.506-	Materiales de Oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE




V°B° Control

MBC/GCHS/MBG/insch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2117

RENAICO, 04 de septiembre del 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: la necesidad de mantener **CONVENIO DE SUMINISTRO CON LABORATORISTA DENTAL, PARA LA COMPRA DE PRÓTESIS DENTALES, POR PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2014 (HYMER)**

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas para **CONVENIO DE SUMINISTRO CONFECCION PRÓTESIS DENTALES AÑO 2014.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

JCRM/GCHS /MBC/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2125

RENAICO, 04 de Septiembre del 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-98-L114**, para la compra de Materiales para oficina del Cesfam Renaico..

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Estalista	50.105	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Prisa	295.025	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
H.Hernández	197.700	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
L. Sixsago	90.270	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

JCRM/GCHS/ABC/nschs
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2133

RENAICO, 04 de septiembre de 2014.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

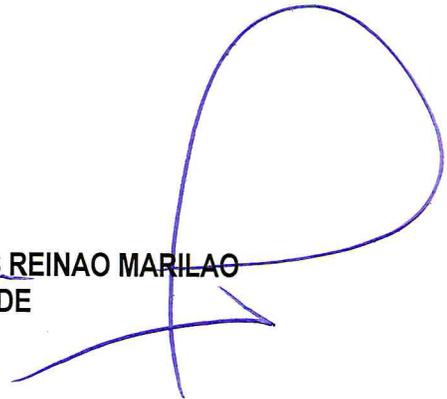
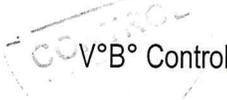
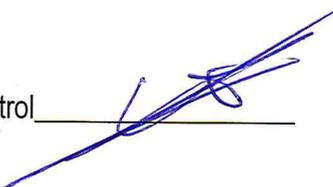
ADJUDIQUESE licitación 4337-99-L114, correspondiente a compras de insumos para Laboratorio, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
VALTEK	109.837.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
FARMALATINA	225.981.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
DIPROLAB	304.997.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
NIPRO MIDICAL	267.155	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
CLINITEST	66.573.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000
PROMEDAR	42.840.-	LABORATORIOS BÁSICOS	215-22-04-999-001-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE




V°B° Control 

JCRM /GCHS./MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2134

RENAICO, 04 de septiembre de 2014.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-100-L114, correspondiente a compras pañales adulto para postrados, cantidad 380 paquetes de 8 unidades, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Best life health care	998.458.-	Apoyo a la gestión local	215-22-11-999-014-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



★ GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

JCRM /GCHS-ABC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2135

RENAICO, 04 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20.641 del 22 diciembre de 2012 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
4. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2013.
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE compra hasta 10 UTM, a través del portal www.mercadopublico.cl, mantención y reparación fotocopiadora, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Juan Carlos Venegas	114.228.-	Manteni. Rep. Maquinas y equipos de oficina.	215-22-06-004-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

JCRM/GCHS /JMM/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2146

RENAICO, 08 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Corrección en Decreto 2085.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-96-L114, correspondiente a la compra de insumos dentales, para Cesfam Renaico-

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Ilhabella E.I.RL	69.615.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
M-DENT	77.299.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
RAÚL OYARZUN	78.100.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
TREMA	180.725.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000
DENIMED EIRL	103.054.-	Programa Ges odonto. Familiar	215-22-11-999-024-000
BUHOS S.C.I	383.168.-	Programa Ges odonto. Familiar	215-22-11-999-024-000
DENTAL LAVAL	40.163.-	Programa Ges odonto. Familiar	215-22-11-999-024-000
COSMO DENT	85.857.-	Programa Ges odonto. Familiar	215-22-11-999-024-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control

JRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2193

RENAICO, 10 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras **N°4337-411-CM14**, Correspondiente a compra de algodón prensado hidrófilo, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
REUTTER S.A	116.620.-	Materiales y útiles quirúrgicos	215-22-04-004-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SERULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)



ACS/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2210

RENAICO, 12 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras **N°4337-426-CM14**, Correspondiente a compra de materiales de aseo, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Comercial Muñoz	541.611.-	Materiales y útiles de aseo	215-22-04-007-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)



V°B° Control

ACS/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2216

RENAICO, 15 de Septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE compra hasta 10 UTM, a través del portal www.mercadopublico.cl, según orden de compra 4337-427-SE14, correspondiente a Control dosimétrico 4° trimestre año 2014.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Xray protección Rad.	45.696.-	Programa Ges Salud Bucal	215-22-11-999-033-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gastón Trincado Jiménez
GASTÓN TRINCADO JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Alex Castillo Salamanca
ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)

V°B° Control

ACS/GTJ/ABC/rsch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2223

RENAICO, 16 de Septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-101-L114, correspondiente a Compra de materiales para mantención de edificio del Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Crisval	1.046.650.-	Mant. Y rep. de edificaciones	215-22-06-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° Control

ACS/GCS/ABC/nsch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2224

RENAICO, 16 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Corrección en Decreto 2085.

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras **N°4337-428-CM14**, correspondiente a la compra de toallas absorbentes para Box Dental, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
COMERCIAL MUÑOZ	110.860.-	Programa Ges odonto. familiar	215-22-11-999-024-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)

V°B° Control

JRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2238

RENAICO, 22 de Septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-103-L114, correspondiente a Compra de Escáner portátil para oficina de Adquisiciones para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Ricardo Rodríguez	83.800.-	Materiales de Oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)



V°B° Control

ACS/GCHS/MEC/nsch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2239

RENAICO, 22 de Septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

De acuerdo a la evaluación efectuada respecto a la oferta presentada en Licitación N° **4337-104-L114**, correspondiente **compra de ultrabook**, se declara **INADMISIBLE**, por no cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas por el usuario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
★ ALCALDE(S)



V°B° Control

ACS/GCHS/MBG/msch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2243

RENAICO, 22 de Septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AUTORICESE Orden de Compra a través de Convenio Marco 4337-429-CM14, correspondiente a seguro obligatorio ambulancia nueva del Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Mapfre cía de seguros	3.000	Primas y gastos de seguros	215-22-10-002-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SERULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° Control

ACS/GCHS/MB/CSch

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2258

RENAICO, 24 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE licitación 4337-105-L114, correspondiente a Convenio de suministro para Prótesis Dentales por Programa Odontológico integral año 2014, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Navarrete Robles.	6.000.000.-	Programa Ges odonto. integral	215-22-11-999-023-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° Control



ACS/GCHS/JJM/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2259

RENAICO, 24 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-106-L114, correspondiente a compra de 2 computadores, según la necesidad del servicio, los cuales quedarán distribuidos en:

- Dirección y Box Médico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Soluciones	279.115.-	Equi. Compu. Y perifericos.	215-29-06-0001-000-000
Comercial global	199.550.-	Equi. Compu. Y perifericos.	215-29-06-0001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° Control



ACS/GCHS / JMM/cmpo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 2307

RENAICO, 30 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-107-L114, correspondiente a compra de materiales de ferretería, para crear espacio para Crónicos, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
CRISVAL	84.810.-	Enfoque familiar	215-22-11-999-017-000
MINI MERCADO RYR	56.168.-	Enfoque familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° Control

ACS/GCHS/ABC/cmo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.